

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAZALEGAS

No habiéndose formulado reclamaciones durante el periodo de exposición pública contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente número 1 de modificación de créditos del presupuesto del vigente ejercicio de 2012 mediante transferencia entre distintas aplicaciones de gasto, por importe de 23.000,00 euros, que no implica variación del total del presupuesto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales el mencionado acuerdo se entiende definitivamente aprobado, procediéndose a la publicación de su contenido en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo:

APLICACIONES DE GASTO A INCREMENTAR

Partida	Denominación	Euros
1.22	Material, suministros y otros	15.000,00
0.31	Gastos financieros	+ 6.500,00
9.42	Transferencias Ctes. a la Admón. Estado.. ..	+ 1.600,00
	Total a incrementar	23.100,00

APLICACIONES DE GASTO A AMINORAR

1.16	Cuotas, prestaciones a cgo. emp.	13.100,00
9.12	Personal Funcionario	5.000,00
1.83	Concesión préstamos fuera s.p	2.500,00
9.83	Concesión préstamos fuera s.p	2.500,00
	Total a aminorar	23.100,00

Cazalegas 18 de diciembre de 2013.-El Alcalde, Amando Blanco Carrasquilla.

N.º I.- 11756